Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 14 JUL 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-56503-2023 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de Diseño y Diagramación de la obra "Sin un antes, ni un después. Postales del fin del Mundo" de Fernanda Rivera Luque a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 10/23 - RAF 575.

Que en orden 5 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Desarrollo Cultural.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 09/23 - RAF 575.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" - Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 17107059 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural - Ley Provincial 768".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y Nº 188/23 - Anexos I y II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto b y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N°607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 09/23 - RAF 575, referente a la contratación del servicio de servicio de Diseño y Diagramación de la obra "Sin un antes, ni un después. Postales del fin del Mundo" de Fernanda Rivera Luque, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G.7082 - U.G.C. UC7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000158 /2023.-

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.yT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000158

Compra Directa Nro. 00009/2023
Pieza Administrativa E Nro. 56503- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 14/07/23**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 17/7/2023 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Diseño y diagramacion de libro. Pesos**			
>>	Diseño de maqueta y tapa + Diagramacion formato cerrado 24 x 17 cm. Cantidad total de Paginas 128. incluye ajuste de contraste, retoque para las demasías y evitar la menor perdida en las imágenes que vayan al corte	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11- articulo 34, apartado 94
Plazo de Entrega:	segun lo dispuesto en Decreto Provincial 674/11- articulo 31 punto 82 (30 dias de corrido a partir de la entrega de archivos)
Mantenimiento de Oferta:	según lo dispuesto en Decreto Provincial 674/11- articulo34, apartado 47 del

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000158

Compra Directa Nro. 00009/2023
Pieza Administrativa E Nro. 56503- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 14/07/23**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 17/7/2023 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Decreto Provincial 674/11			
Lugar de Entrega:	Gobernador paz 836 - secretaria de cultura - (Polo Creativo)			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17-07-2023 15:00 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador paz 836 - secretaria de cultura - correos: projas@tdf.edu.ar - editoracultural@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador paz 836 - secretaria de cultura - (Polo creativo)			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

14/07/2023 14:40